



Diezete maravedis.

**SELLO QVARTO, VIENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQVEN-  
TA Y VNO.**

de los antecedentes, y que le es imposible la continuar, sin que se le apronten estos fondos; Sobre lo que dho S.<sup>or</sup> haze la más viva instancia para su paga: Y también manifestó el S.<sup>or</sup> Correo, hauerse visto dha carta orden en Junta de arbitrios, que se celebró el día de ayer, en la que residuo, se represente la notoria equibocación, que padere el Probedor, que está satisfecho, de esta contribución, hassta fin del año proximo proximo pasado, y resuuido algo, en cuenta de este; Y la Ciudad se conformó con esta resolución.

De  
S. atraso de  
Vtensilios.

De orden del S.<sup>or</sup> Correo, se hizo presente a este Ayuntamiento, carta del S.<sup>or</sup> D. Juan Berdes Montenegro, Intendente Interino de la Ciudad de Valencia, con fecha en ella, a doce del presente, encaminando una copia de la orden, que ha resuuido del Ex<sup>mo</sup>. Señor Marques de la Ensenada, sobre el atraso, que se está deviendo a los Aventistas de vtensilios, por los reparamientos de estos efectos, y recompensación, que se haze a esta Ciudad, de no auer llevado cuenta separada del arbitrio destinado a este fin; Y que segun las ordenes expedidas, se ha devido tener por esempto de la contribución del valim<sup>to</sup>, y quatro, por ciento; con lo demas, que en ella se expresa. Y la Ciudad ha uenido oido; Acordó: se consulte a du Mag<sup>d</sup>. por la misma mano, satisfaciendo con la indemnidad de esta Ciudad, en este descubierto: Y en carga esta diligencia, y cometido, a los Cav. Comisarios de arbitrios, con los S.<sup>os</sup> D. Juan Carrillo, y D. D. R.ovalcion Procu. gral, Reg<sup>es</sup>.